

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Decreto 30/2026, de 25 de febrero, por el que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

El Decreto 155/2022, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, establece en su artículo 1 las competencias que corresponden a esa Consejería.

En este marco competencial, a iniciativa de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, se procede a la modificación de la relación de puestos de trabajo de dicha Consejería con el fin de adecuar su estructura de personal a las actuales necesidades de gestión y prestación de servicios en diversos centros y órganos administrativos.

Por un lado, la evolución de las políticas públicas en materia de formación profesional para el empleo determinó la inactividad del Centro Nacional de Formación Ocupacional Guadalquivir (en adelante, Centro Guadalquivir), adscrito a la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, lo que ha supuesto un cambio definitivo en el uso del inmueble en el que se ubicaba, que ha sido destinado a otros fines administrativos, entre ellos el de archivo central y oficina de atención a la ciudadanía del Servicio Andaluz de Empleo. Como consecuencia de ello, los puestos de trabajo adscritos al citado centro han venido prestando servicio en la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Sevilla, por lo que a fin de adecuar la estructura organizativa a la realidad funcional existente y de mejorar la eficacia en la gestión, se adscriben orgánicamente los puestos provenientes del Centro Guadalquivir a la citada Delegación Territorial.

Por otro lado, se aborda la reasignación de determinados puestos con el objetivo de reforzar servicios especialmente tensionados por el incremento de la carga de trabajo. La unidad administrativa de administración laboral se refuerza con la adscripción de una unidad de tramitación ante el notable aumento de expedientes administrativos.

Asimismo, la unidad administrativa de fomento del empleo se refuerza con un puesto de asesoría técnica, proveniente del Centro Guadalquivir, con una diferente configuración para atender el incremento de las líneas de subvención relativas, entre otras, al fomento del empleo de personas con discapacidad, la cooperación con entidades locales y la contratación indefinida.

Igualmente, se refuerza la estructura de la Secretaría General Provincial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo y Recursos Comunes de la Delegación Territorial en Sevilla, para atender adecuadamente las funciones de apoyo a los distintos servicios que la integran, mediante la adscripción de los puestos de nivel básico de personal funcionario y los puestos de personal laboral provenientes del Centro Guadalquivir.

Del mismo modo, se adscribe un puesto de trabajo de personal laboral de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Cádiz, al Centro Público de Formación Profesional para el Empleo Punta de Europa, con la finalidad de atender, de manera eficiente y permanente, las necesidades de mantenimiento de la sede ubicada en el municipio de Algeciras, en la que se localiza dicho centro, tras las recientes actuaciones de reforma y adaptación de las instalaciones para la impartición de formación profesional para el empleo.

Por último, se procede a la modificación de la denominación de la unidad administrativa de promoción de la Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral, que pasa a incluir la planificación presupuestaria, a fin de adecuar su denominación a las funciones que efectivamente desarrolla en materia de elaboración y seguimiento del presupuesto y de gestión de subvenciones.

Según lo previsto en el artículo 37.1.c) del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se han efectuado los trámites oportunos ante la representación de las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Negociación de la Administración General de la Junta de Andalucía.

En aplicación del artículo 9.3.d) del VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Administración General de la Junta de Andalucía, se ha procedido a la negociación de la presente modificación de la relación de puestos de trabajo en la Comisión del Convenio.

La Dirección General de Presupuestos ha informado favorablemente, desde el punto de vista económico-financiero, esta modificación de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía.

La presente modificación no supone la ampliación de la plantilla presupuestaria de la Administración General de la Junta de Andalucía, en los términos previstos en el artículo 26.6 y 7 de la Ley 8/2025, de 22 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2026.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.2 del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración de la relación de puestos de trabajo, a propuesta del Consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 25 de febrero de 2026,

D I S P O N G O

Artículo único. Modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

La relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, queda modificada en los términos indicados en el anexo.

Disposición final única. Entrada en vigor.

El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. No obstante, los efectos económicos y administrativos derivados de la modificación de la relación de puestos de trabajo se producirán a partir del día 1 del mes siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 25 de febrero de 2026

JUAN MANUEL MORENO BONILLA
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSÉ ANTONIO NIETO BALLESTEROS
Consejero de Justicia, Administración Local
y Función Pública

00333982

CONSEJERIA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTONOMO														
Código	Denominación	Núm	Ads	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D.C. .E.	C. Especifico	Exp	Titulación		Formación
										RFIDP EUROS				
CENTRO DIRECTIVO:				D.G. TRABAJO, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL										
CENTRO DESTINO: D.G. TRABAJO, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL				SEVILLA										
.....														
MODIFICADOS														
9172710	SV. PROMOCIÓN.....	1	F	PLD	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	28 XXXX-	24.982,56	3				SEVILLA
							PRES.Y GEST. ECON.							
9172710	SV. PROMOCIÓN Y PLANIF. PRESUPUESTARIA..	1	F	PLD	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	28 XXXX-	24.982,56	3				SEVILLA
							PRES.Y GEST. ECON.							



CONSEJERIA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTONOMO

Código	Denominación	Núm	Ads	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D.G. .E.	C. Especifico	Exp	Titulación		Formación
										RFIDP EUROS				

CENTRO DIRECTIVO: D.T. EMPLEO, EMPRESA Y TRAB AUT CA

CENTRO DESTINO: D.T. EMPLEO, EMPRESA Y TRAB AUT CA

CADIZ

SUPRIMIDOS

535610 JF. SV. TECNICOS Y/O MANTENIMIENTO..... 1 L PC,S III JF. SV. TCOS. Y/O MA 00 XX-- 3.265,68

CADIZ

CENTRO DESTINO: CENTRO FORM. PROFESIONAL OCUPACIONAL

ALGECIRAS

AÑADIDOS

535610 JEFE/A SV. TECNICOS Y/O MANTENIMIENTO... 1 L PC,S III JF. SV. TCOS. Y/O MA 00 XX-- 3.265,68

ALGECIRAS
CONTACTO HAB. MENOR.



CONSEJERIA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTONOMO

Código	Denominación	Núm	Ads	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D.G. .E.	C. Especifico	Exp	Titulación	Formación	
										RFIDP				

CENTRO DIRECTIVO: D.T. EMPLEO, EMPRESA Y TRAB AUT SE

CENTRO DESTINO: D.T. EMPLEO, EMPRESA Y TRAB AUT SE

SEVILLA

AÑADIDOS

8672210 UN. TRAMITACION.....	1 F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	22	XXXX-	13.040,52	1				SEVILLA
1963920 ASESORÍA TÉCNICA.....	1 F	PC	A1-A2	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	25	XXXX-	14.055,36	2				SEVILLA
19546510 ASESORÍA TÉCNICA.....	1 F	PC	A2	P-A22	COOP.EMP.FORM.OC.	25	XXXX-	14.336,52	2				SEVILLA
1963820 ASESORÍA TÉCNICA.....	1 F	PC	A1-A2	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	25	XXXX-	14.055,36	2				SEVILLA
1963020 ASESORÍA TÉCNICA.....	1 F	PC	A1-A2	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	25	XXXX-	14.055,36	2				SEVILLA
1962620 ASESORÍA TÉCNICA.....	1 F	PC	A1-A2	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	25	XXXX-	14.055,36	2				SEVILLA
2291920 ORDENANZA.....	1 L	S,PC	V		PER.SER.GENERALES	00	X----	2.241,36					SEVILLA
2292020 ORDENANZA.....	1 L	S,PC	V		PER.SER.GENERALES	00	X----	2.241,36					SEVILLA
8672710 TITULADO/A SUPERIOR.....	1 L	PC,S	I		TITULADO SUPERIOR	00	X----	3.594,36					SEVILLA
8672510 PERSONAL AUXILIAR DE ADMINISTRACION.....	1 F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	5.273,76					SEVILLA
12446210 PERSONAL DE ADMINISTRACION.....	1 F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	5.430,48					SEVILLA
13658610 PERSONAL GES. ADMINISTRATIVA.....	1 F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X----	6.005,88					SEVILLA
2475220 AUXILIAR DE GESTION.....	1 F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	9.401,04	1				SEVILLA
2475120 AUXILIAR DE GESTION.....	1 F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	9.401,04	1				SEVILLA



CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

Código	Denominación	N ú m	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D.C. .E.	C. Especifico RFIDP EUROS	Exp	Titulación	Formación	

CENTRO DIRECTIVO: D.T. EMPLEO, EMPRESA Y TRAB AUT SE

CENTRO DESTINO: C.NAL.FORMAC.Ocup. "GUADALQUIVIR"

SEVILLA

SUPRIMIDOS

8671710 DIRECTOR.....	1 F	PC		A1-A2	P-A111	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	25 XX--	10.387,20	2				SEVILLA CONTACTO HAB. MENOR.
1963820 ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC		A1-A2	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	25 XX--	8.874,72	2				SEVILLA CONTACTO HAB. MENOR.
1963020 ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC		A1-A2	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	25 XX--	8.874,72	2				SEVILLA CONTACTO HAB. MENOR.
1962620 ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC		A1-A2	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	25 XX--	8.874,72	2				SEVILLA CONTACTO HAB. MENOR.
1963920 ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC		A1-A2	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	25 XX--	8.874,72	2				SEVILLA CONTACTO HAB. MENOR.
8672210 UN. TRAMITACION.....	1 F	PC		A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	20 XX--	8.127,24	1				SEVILLA CONTACTO HAB. MENOR.
2292020 ORDENANZA.....	1 L	PC,S		V		PER.SER.GENERALES	00 X----	2.241,36					SEVILLA CONTACTO HAB. MENOR. JORNADA TURNO
2291920 ORDENANZA.....	1 L	PC,S		V		PER.SER.GENERALES	00 X----	2.241,36					SEVILLA CONTACTO HAB. MENOR. JORNADA TURNO
2292320 ORDENANZA.....	1 L	PC,S		V		PER.SER.GENERALES	00 X----	2.241,36					SEVILLA CONTACTO HAB. MENOR. JORNADA TURNO
2292220 ORDENANZA.....	1 L	PC,S		V		PER.SER.GENERALES	00 X----	2.241,36					SEVILLA CONTACTO HAB. MENOR. JORNADA TURNO
2292120 ORDENANZA.....	1 L	PC,S		V		PER.SER.GENERALES	00 X----	2.241,36					SEVILLA CONTACTO HAB. MENOR. JORNADA TURNO
8672710 TITULADO SUPERIOR.....	1 L	PC,S		I		TITULADO SUPERIOR	00 X----	3.594,36					SEVILLA CONTACTO HAB. MENOR.
8672510 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC,SO		C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X----	5.273,76					SEVILLA CONTACTO HAB. MENOR.
12446210 ADMINISTRATIVO.....	1 F	SO,PC		C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X----	5.430,48					SEVILLA CONTACTO HAB. MENOR.
13658610 TITULADO/A GRADO MEDIO.....	1 F	PC,SO		A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18 X----	6.005,88					SEVILLA CONTACTO HAB. MENOR.
2475220 OFICIAL GESTIÓN.....	1 F	PC		C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XX--	6.706,32	1				SEVILLA CONTACTO HAB. MENOR.
2475120 OFICIAL GESTIÓN.....	1 F	PC		C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XX--	6.706,32	1				SEVILLA CONTACTO HAB. MENOR.

